

Corte pide cuentas

◆ REDACCIÓN

redaccion@lateja.co.cr

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) le pidió a Costa Rica explicar por qué la Sala Constitucional anuló el decreto que pretendía regular la fertilización in vitro (FIV) en el país.

Los abogados de las parejas afectadas por la prohibición de la FIV, en Costa Rica, presentaron ayer un escrito para solicitarle a la Corte IDH que anule la resolución de la Sala IV y que reconozca el decreto ejecutivo como un instrumento legal válido para regular la técnica reproductiva en el país.

En respuesta a la solicitud de los abogados, la secretaría de la Corte le concedió una semana, al Estado costarricense y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que presenten sus observaciones sobre la decisión de la Sala Constitucional, que dejó sin efecto el decreto.

La presidencia de la Corte también pidió al Estado que aporte una copia de la resolución de la Sala IV, o bien, el comunicado de prensa en el que se explican las razones para anular el decreto.

El miércoles la Sala Cuarta anuló el decreto emitido por Luisgui, que pretendía regular nuevamente la FIV en el país y cumplir con la sentencia.